

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2752

ZONA: A B C

No. PLACA 665

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. X RENOVACIÓN. SARE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: ANGELICA VELAZQUEZ LOPEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "APRENDE JUGANDO"

GIRO AUTORIZADO GUARDERIA

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 18:00 HORAS

DIRECCIÓN: REFORMA NTE. No. 8, INT. 2, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

10 DE JULIO DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLEXIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romo



EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES
C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA

R.P. 4731

N.V. 122494



2020 - 2024